



Servicio de atención residencial para personas mayores.

Tipo de prestación: Garantizada.

Tipo de recurso: Servicio de atención residencial.

Objeto del recurso: Servicio prestado en establecimiento residencial para ofrecer **atención integral** a las necesidades básicas, terapéuticas, de rehabilitación y socioculturales.

Personas beneficiarias: Personas mayores de 65 años en situación de dependencia.

Requisitos de acceso:

- Tener reconocido un grado III de dependencia (gran dependencia), en los niveles 1 ó 2 o un grado II de dependencia (dependencia severa), nivel 2.
- Acreditar residencia efectiva y continuada en Navarra durante los dos años anteriores a la solicitud o, en caso de provenir de otro lugar de España, cumplir los criterios que marca la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia.
- **Recurso asignado en el Programa Individual de Atención (PIA).**

Apertura del servicio: Las 24 horas del día, todos los días del año.

